

y Febrero 11, de 1826 =

Gregorio Sabatel

Decreto N.º de la Villa de Chequin a diez y siete de
Febrero de mil ochocientos y seis, remido
el Ayuntamiento N.º de la misma, N.º el anterior
memorial presentado p.º D. Gregorio Sabatel,
con el título de Lic.º en medicina, expedido en
su favor, p.º la N.º Junta Superior Guber-
nativa de Medicina, en Madrid a cinco de
Noviembre, de mil ochocientos y cinco, re-
frendado p.º D. Agustín de Soto Vallejo, ha-
bitado p.º N.º M. por indignación del N.º de
D. N.º Junta; constando de el q.º habiendo
acreditado tener los requisitos prevenidos p.º
las Leyes, había sido examinado, y aprobado
en la Facultad de Medicina en la Subdelegac.
de Sevilla en los dias diez y ocho y diez y nueve
del mes de Octub.º de dho. año, concediendo en su
virtud licencia y autoridad cumplida al expe-
dido D. Gregorio Sabatel, p.º q.º libremente sin pe-
na, ni calumnia alguna, pueda ejercer la

